



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**VISTO:**

El TAE A-01-00021713-8/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el TAE citado en el visto, el agente Emanuel Orlando Mariñas, DNI N° 34.211.039, eleva su renuncia al cargo Categoría 11 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CACRMP) a partir del 1° de septiembre de 2024 (v. Adjunto 114441/24).

Que mediante Resolución SAGyP N° 145/2023 se designó, a partir del 1° de abril de 2023, a dicho agente en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. Res. CACRMP N° 7/2020).

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad de la CACRMP, a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio (v. Informe 2239/24).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de la aceptación de la renuncia presentada (v. Proveído 4640/24).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 1º de septiembre de 2024 la renuncia del agente Emanuel Orlando Mariñas, DNI N° 34.211.039, al cargo Categoría 11 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial al titular de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y notifíquese al interesado. Cumplido, oportunamente, archívese.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

